



LEGALES LT

EXTRACTO INTERDICCIÓN

Sábado 24 de Enero de 2026

Extracto Interdicción

Ante Primer Juzgado de Letras de San Bernardo, en causa rol V-131-2025, sobre solicitud de declaración de interdicción, caratulado **“Castro”**, por sentencia definitiva de 06 de enero de 2026 se declaró la interdicción definitiva por demencia de don **JUAN ANTONIO CASTRO VELASCO**, C.I. N° 7.904.173-4, domiciliado en Nogales N° 57, San Bernardo, nacido el 15 de febrero de 1953, quien quedó privado de la libre administración de sus bienes, designándose en calidad de curadoras generales, legítimas y definitivas a sus hermanas doña **BERNARDITA DE LOURDES CASTRO VELASCO**, C.I. N°11.666.556-5 y doña **CELIA ROSA CASTRO VELASCO**, C.I. N°8.737.620-6, eximiéndose de rendir caución, debiéndose reducir la sentencia a escritura pública y realizar inventario solemne. Secretaria.

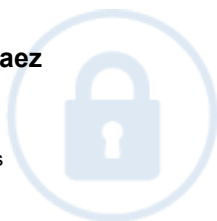


Oriana de los Angeles Ibarra Baez

Secretario

PJUD

Diecinueve de enero de dos mil veintiséis
16:45 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: FXUDBRRMZJ

LEGALES LA TERCERA



GrupoCopesa

www.grupocopesa.cl

Avenida Apoquindo 4660, Santiago, Chile